San Lorenzo, 30 de diciembre de 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Idoyaga Benítez
PRESENTE

De nuestra consideración:

*En referencia al llamado de **"LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 02/2016 – AD REFERÉNDUM"**, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en fecha 30 de diciembre del año dos mil quince.*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, todas las ofertas presentadas quedan habilitadas, conforme la verificación de los documentos sustanciales.-

Se procedió a la evaluación de las ofertas y documentaciones, resultando lo siguiente:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Localidad**	**Propietario**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	San Alberto	Edgar Sochtig	12	Meses	2.700.000	32.400.000
2	J.Eulogio Estigarribia	Nery Navarro Rodríguez	12	Meses	1.500.000	18.000.000
3	Itaugua	Raúl Cesar Goodacre González	12	Meses	1.600.000	19.200.000
4	Santa Rosa	Lucina Emilia Bordón Florentín	12	Meses	1.000.000	12.000.000
					TOTAL	81.600.000

Que, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Anexo "1", Punto 10 conforme planilla Adjunta.-

*Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la Convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes: **Ítem N01-San Alberto:** Sr. Edgar Sochtig, **Ítem Nº 02- J. Eulogio Estigarribia:** Sr. Nery Navarro Rodríguez , **Ítem Nº 03 Itaugua:** Sr. Raúl Cesar Goodacre González y **Ítem Nº 04 Santa Rosa:** Sra. Lucina Emilia Bordón Florentín., constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.-*

*Por tanto, este comité recomienda la adjudicación para el llamado de "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 02/2016 - AD REFERÉNDUM, conforme a los ítems del listado de propietarios mencionados más arriba; totalizando **G. 81.600.000 (ochenta y un millones seiscientos mil guaraníes).-***

Abog. Julio C. Amarilla
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio Darío

Lic. Marina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFERÉNDUM a la aprobación del presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2016, por tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla A.
Dpto. Asuntos Legales

Lic. Julio Arias Patiño
Jefe de División Contratos de Alquileres
y Bienes Patrimoniables de la DIGESIT